

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23177 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 523/2015, NIG n.º 48.04.2-15/017607, por auto de 9/7/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AROMAS EN DISEÑO TEXTIL, S.L., con CIF B-95677514, con domicilio social en calle Basozelai, n.º 2, 2.º izda., Basauri, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio-Bizkaia.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Sautua Solaguren, mayor de edad, Economista, con despacho en 48970 Basauri, calle Juan XXIII, Entreplanta Dcha; Tfno 944-404-614; Fax: 944-404-508, y dirección de correo electrónico: ignacio@asesorlaeder.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 9 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150033159-1